NUMERO 2874 MONTEVIDEO, MIERCOLES 14 DE JUNIO DE 2000



REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

DIARIO DE SESIONES DE LA CAMARA DE REPRESENTANTES

XLV LEGISLATURA PRIMER PERIODO ORDINARIO 17ª SESION (ESPECIAL)

PRESIDE EL SEÑOR REPRESENTANTE

DOCTOR WASHINGTON ABDALA
(PRESIDENTE)

ACTUAN EN SECRETARIA EL TITULAR DOCTOR HORACIO D. CATALURDA Y EL PROSECRETARIO DOCTOR JOSE PEDRO MONTERO

SUMARIO

1.— Asistencias y ausencias

Asisten los señores Representantes: Washington Abdala, Guzmán Acosta y Lara, Ernesto Agazzi, Guillermo Alvarez, Juan Justo Amaro, José Amorín Batlle, Fernando Araújo, Beatriz Argimón, Ruben Arismendi, Roberto Arrarte Fernández, Roque E. Arregui, Carlos Baráibar, Raquel Barreiro, Jorge Barrera, Artigas A. Barrios, Edgar Bellomo, Carlos Bentancor, Juan José Bentancor, Nahum Bergstein, Ricardo Berois Quinteros, Luis Batlle Bertolini, Daniel Bianchi, José L. Blasina, Gustavo Borsari Brenna, Rosario Bueno, Brum Canet, Julio Cardozo Ferreira, Nora Castro, Ricardo Castromán Rodríguez, Roberto Conde, Jorge Chápper, Silvana Charlone, Guillermo Chifflet, Sebastián Da Silva, Juan Domínguez, Alejandro Falco, Ricardo Falero, Alejo Fernández Chaves, Waldemar Fernández, Ramón Fonticiella, Francisco Gallinal, Luis José Gallo Imperiale, Schubert Gambetta, Daniel García Pintos, Orlando Gil Solares, Gustavo Guarino, Raymundo Guynot de Boismenú, Doreen Javier Ibarra, Félix Laviña, Ramón Legnani, Antonio López, Guido Machado, Oscar Magurno, José Carlos Mahía,

Juan Máspoli Bianchi, Artigas Melgarejo, José Homero Mello, Felipe Michelini, Pablo Mieres, Ricardo Molinelli, Eloísa Moreira, Ruben Obispo, Gustavo Osta, Gabriel Pais, Ronald Pais, Margarita Percovich, Alberto Perdomo, Darío Pérez, Enrique Pérez Morad, Carlos Pita, Martín Ponce de León, Yeanneth Puñales Brun, Ambrosio Rodríguez, Glenda Rondán, Víctor Rossi, Diana Saravia Olmos, Leonel Heber Sellanes, Raúl Sendic, Julio C. Silveira, Enrique Soto, Lucía Topolanski, Daisy Tourné, Wilmer Trivel, José L. Veiga, Walter Vener Carboni y Carmelo Vidalín.

Con licencia: Gustavo Amen Vaghetti, José Bayardi, Ruben Carminatti, Ruben H. Díaz, Daniel Díaz Maynard, Carlos González, Arturo Heber Füllgraff, Luis Alberto Lacalle Pou, Julio Lara, Francisco Ortiz, Enrique Pintado y Alberto Scavarelli.

Faltan con aviso: Eduardo Chiesa Bordahandy, Hugo Granucci, Tabaré Hackenbruch Legnani, Luis M. Leglise, Martha Montaner, Jorge Orrico, Gustavo Penadés, Iván Posada, María A. Rivero Saralegui, Adolfo Pedro Sande, Julio Luis Sanguinetti, Gustavo Silveira y Jaime Mario Trobo.

2.— Conmemoración del Día Mundial del Medio Ambiente. (Resolución del 2 de junio de 1993)

SEÑOR PRESIDENTE (Abdala).— Habiendo número, está abierta la sesión.

(Es la hora 15 y 14)

— La Cámara de Representantes ha sido convocada en el día de hoy a sesión especial a los efectos de conmemorar el Día Mundial del Medio Ambiente, de acuerdo con la Resolución de 2 de junio de 1993.

Tiene la palabra la señora Diputada Argimón.

SEÑORA ARGIMON.— Señor Presidente: hace unos días, en oportunidad de la celebración del Día Mundial del Medio Ambiente, hacíamos algunas reflexiones que nos parece importante trasladar a nuestros colegas legisladores y legisladoras en esta sesión especial.

Este año, la celebración coincide con la fecha de creación del Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, hace diez años, que también recordábamos unas semanas atrás. Y es una buena oportunidad para reflexionar acerca de la importancia de la toma de esa decisión por parte del Poder Ejecutivo de la época -encabezado por el doctor Luis Alberto Lacalle-, emitiendo una señal hacia la interna del país en cuanto a la trascendencia que desde el Estado se da a esta temática, pero también posicionándonos en el plano internacional como un país en el cual, precisamente, el medio ambiente es cuestión de Estado, con todo lo que ello implica.

Esta decisión fue también sabia al interpretar el sentir de muchos compatriotas que, a través de Organizaciones No Gubernamentales, a nivel nacional, reclamaban insistentemente en cuanto a la necesidad de contar con un organismo rector en materia ambiental, indispensable para darnos en desarrollo sostenido, organizaciones que, por otra parte, tanto han hecho y siguen haciendo en lo que significa trabajar en la generación de una conciencia a nivel de los ciudadanos y ciudadanas del país en materia del cuidado de nuestro ambiente.

No dudamos, señor Presidente, en decir que hoy, precisamente a una década de esa decisión política, nos encontramos en el momento ideal para efectuar un balance y ejecutar nuevas acciones, más decididas, en torno a este tema.

El 5 de junio, cuando en el Salón de los Pasos Perdidos el señor Subsecretario de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente realizaba por primera vez en nuestro país, en forma pública, la lectura de la denominada "Carta de la Tierra", nos sentimos muy identificados con un párrafo de su preámbulo que, textualmente expresa: "Estamos en un momento crítico de la historia de la Tierra, en el cual la Humanidad debe elegir su futuro. A medida que el mundo se vuelve cada vez más interdependiente y frágil, el futuro depara, a la vez, grandes riesgos y grandes promesas. Para seguir adelante debemos reconocer que en medio de la magnífica diversidad de culturas y de formas de vida, somos una sola familia humana y una sola comunidad terrestre, con un destino común. Debemos unirnos para crear una sociedad global sostenible, fundada en el respeto hacia la naturaleza, los derechos humanos universales, la justicia económica y una cultura de paz. En torno a este fin, es imperativo que nosotros, los pueblos de la Tierra, declaremos nuestra responsabilidad unos hacia otros, hacia la gran comunidad de la vida

y hacia las generaciones futuras".

Frente a ese sentir internacional, nosotros, en este ámbito compartido por uruguayos y uruguayas provenientes de todos los departamentos, coincidimos seguramente en resaltar que los ambientes naturales del Uruguay siempre han despertado admiración, y hoy se acepta la necesidad de protegerlos. Desde la época de la colonia, los exploradores se referían a sus praderas onduladas; más tarde, los primeros geógrafos uruguayos destacaron atributos tales como sus serranías, y hasta el día de hoy la belleza de sus costas sigue siendo uno de sus mayores atractivos. Es en estos fantásticos paisajes donde uruguayos y uruguayas desarrollamos distintas actividades humanas, aprovechando estos recursos naturales disponibles, y es allí también donde encontramos síntomas preocupantes de impacto ambiental.

Si tuviéramos que elegir dentro de esta temática macro qué aspecto consideramos más urgente abordar, inclusive en este nuestro ámbito de trabajo legislativo, decididamente diríamos que adherimos a la preocupación internacional en cuanto a la indispensable preservación de los recursos hídricos.

Hace algún tiempo, una misión del Banco Interamericano de Desarrollo declaraba lo siguiente: "El agua es un recurso vital para la supervivencia humana y el desarrollo económico; a medida que la población y la economía van creciendo, aumenta la demanda de agua, en tanto que la disponibilidad de ese recurso se mantiene constante. La escasez da lugar a conflictos referentes al uso de agua, que abarcan aspectos cuantitativos y cualitativos. (....) La actividad primordial de la división en esta esfera consiste en promover la aplicación de un enfoque general referente a las actividades de gestión de los recursos hídricos, cuando lo justifiquen las características del problema. Se incluye la gestión integrada de otros recursos existentes en la cuenca, como los del suelo y la vegetación, al igual que la participación de los beneficiarios.- La labor se encaminará a respaldar la planificación, la elaboración de políticas y la administración de los recursos hídricos, para lo cual se promoverá el desarrollo y la aplicación de una estrategia del banco en que se tengan en cuenta varios problemas vinculados con la cuestión básica del aprovechamiento de múltiples fuentes de agua y el manejo de múltiples usos de ese recurso (municipales, industriales, de riego), (...) al mismo tiempo que se mantiene o mejora la calidad ambiente del agua. Un tema que debe tenerse en cuenta es el de la identificación y preparación de inversiones en proyectos de recursos hídricos (suministro de agua potable, alcantarillado, tratamiento de aguas servidas, riego, etc.) que sean eficientes (que permitan obtener los máximos beneficios netos posibles) o que, por lo menos, estén dotados de eficacia de costos (que reduzcan al mínimo los costos), y en los que se tengan en cuenta las repercusiones no monetizadas en un marco de objetivos múltiples. También podría lograrse una mejor utilización y calidad de los recursos hídricos a través de la reducción de las pérdidas de los sistemas de agua, la aplicación de políticas óptimas de determinación de precios o de comercialización del agua, programas de privatización y descentralización, regulación de la descarga de aguas residuales, control y aplicación coercitiva de normas sobre calidad del agua, programa de conservación de suelos y aguas, control de la contaminación en fuentes no puntuales y medidas de conservación del agua y el suelo".

Coincidentemente, el año pasado la Dirección Nacional de Hidrografía comunicaba a los uruguayos que nuestro país sufre una escasez grave de agua y hace una creciente utilización de las aguas subterráneas. Esta Dirección -que informó a la prensa de todos estos conceptos- desarrolla actividades de evaluación de los recursos hídricos a través de su red hidrológica, almacenando la información recabada en el Banco Nacional de Datos Hidrográficos.

La Dirección Nacional de Hidrografía "determinó que al día de hoy, el 97.9% de las extracciones directas de ríos y arroyos se realiza con fines agrícolas, el 0.7% con fines

Texto de la Citación

Montevideo, 13 de junio de 2000.

LA CAMARA DE REPRESENTANTES se reunirá, en sesión especial, mañana miércoles 14, a la hora 15, conmemorando el "Día Mundial del Medio Ambiente" (Resolución de 2 de junio de 1993), oportunidad en la cual hará uso de la palabra, inicialmente, la señora Representante Beatriz Argimón.

Horacio D. Catalurda
Margarita Reyes Galván
Secretarios

industriales, y el 1.4% con fines de abastecimiento a poblaciones. A partir de un análisis hecho por esta dependencia del MTOP, con respecto al total nacional de la oferta y la demanda de las tomas directas existentes durante el verano, se detectó que se está consumiendo el 59% del caudal máximo capaz de ser otorgado por la Dirección Nacional de Hidrografía (DNH). Este porcentaje está sobrepasando en un 19% la utilización normal de agua disponible para un determinado país, por ese motivo es que se considera a Uruguay como uno de los Estados con situación de escasez grave y con una creciente utilización de las aguas subterráneas.- Este organismo estatal reconoció la falta de una política de aguas en nuestro país y puntualizó la necesidad de planificar acciones de administración del recurso, 'pues resulta evidente que su disponibilidad puede convertirse en una limitación para el desarrollo del país'.- Con el propósito de mejorar esta situación, la DNH se encuentra preparando estudios para la planificación de la utilización de los recursos hídricos (...)".

En este mismo sentido, señor Presidente, la DINAMA informaba que "En nuestro país, así como en el resto del mundo, las actividades desarrolladas por el hombre generan impactos sobre el medio ambiente y en particular sobre el recurso agua. Se plantean por lo tanto conflictos de uso de dicho recurso, muchos de los cuales son de difícil solución pues se han ido sumando en diferentes tiempos y bajo situaciones dinámicas cambiantes. Los factores climáticos como: regímenes de sequías y períodos de lluvias intensas, llevan a que los emprendimientos tendientes a mitigar dichos conflictos de uso, puedan no ser del todo efectivos, cuando fueron pensados, diagramados y ejecutados en situaciones normales, introduciendo un factor distorsionante extra. Se identifican entonces en el país los siguientes problemas ambientales referidos al recurso agua: 1) Multiplicidad y superposición de usos de un recurso en un tramo del mismo, en general en torno a las capitales o ciudades de cierta importancia, a saber: a) Toma de agua para tratamiento y abastecimiento de agua potable.- b) Descarga de agua del tratamiento anterior.- c) Descarga de saneamiento de la ciudad.- d) Descarga de desechos industriales en zonas urbanas y suburbanas.- e) Descarga de la clasificación de desechos sólidos urbanos realizada en los asentamientos irregulares en zonas urbanas y suburbanas.- f) Uso para recreación.- g) Riego.- h) Paisajismo.- La sumatoria de los usos detallados (...) se encuentra total o parcialmente identificada en: ciudad de Paysandú, ciudad de Río Branco, etc.- 2) Eutrofización de embalses, para toma de agua para riego o tratamiento para la distribución de agua potable, debido al escurrimiento y arrastre de nutrientes del suelo, naturales y derivados del uso de fertilizantes.- A modo de ejemplo, este efecto se ve reflejado en: Embalse de Represa de Paso Severino, Represa de Palmar, Laguna Blanca, Embalse de la toma de agua de la Laguna del Cisne, etc.- 3) Contaminación de costas por funcionamiento de aliviaderos de los sistemas de tratamiento en condiciones de lluvias intensas.- A modo de ejemplo, este efecto se manifiesta en: Montevideo, ciudad de Maldonado, Piriápolis, etc.- 4) Emisiones líquidas industriales a cursos de agua fuera de los parámetros indicados en el Decreto Nº 253/79, con contaminación de las aguas, y en el caso de metales pesados contaminación de sedimentos.- 5) Deterioro estético y paisajístico de los cursos de agua y costas, por la acumulación de materiales plásticos y el uso creciente de los mismos en la vida cotidiana".

A su vez, se han identificado problemas particulares en las cuencas del río Uruguay, del Río de la Plata, de la laguna Merín y en la del río Negro, entre otros. Dado que conozco el perfil no sólo de los Diputados que trabajamos en la Comisión de Vivienda, Territorio y Medio Ambiente, sino también el del resto de los compañeros, sé que el compromiso en estos temas es real, auténtico. Así lo demostramos tratando en tiempo récord la ley que hace pocas horas fue aprobada, que dota al país de una herramienta jurídica indispensable para colocarlo a la vanguardia de todo lo que tiene que ver con la preservación del tema ambiental.

Nos preocupan también otros problemas, como el de lo que vamos a hacer en nuestro país con los plásticos; seguramente, éste y otros asuntos estarán en nuestra agenda.

Cuando uno ve al país desde el cielo y observa con cuánta riqueza hídrica cuenta, parece inimaginable que este recurso al que estamos habituados pueda resultarnos escaso. Por ello, creemos indispensable que se trabaje también desde aquí en una adecuada legislación acerca de los recursos hídricos de nuestro país.

SEÑOR PRESIDENTE (Abdala).— Tiene la palabra el señor Diputado Legnani.

SEÑOR LEGNANI.— Señor Presidente: he escuchado con mucha atención la exposición de la señora Presidenta de la Comisión de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente.

Antes de comenzar con el tema en cuestión, quiero agradecer a funcionarios del Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, a quienes no conocía, pero que me atendieron inclusive fuera de horario de trabajo, cuando recurrí a la Biblioteca para ver las últimas publicaciones de esta Cartera, al haberme comunicado mis compañeros de bancada que había sido designado para hacer uso de la palabra en el día de hoy. Desde luego, también agradezco a mis compañeros por haberme designado.

Parte de la responsabilidad de tratar de resumir en pocos minutos la profusa información que llega cada vez en mayor cantidad acerca de estos temas, implica introducir una reflexión.

Debo reconocer que hemos editado un pequeño folleto en el que figura la mayor parte de las intervenciones realizadas con anterioridad sobre el medio ambiente. Quiere decir que en el día de hoy, aun a riesgo de que la exposición pueda parecer sesgada, intentaremos completar lo que otras veces hemos dejado a medias.

En realidad, una de las características de nuestra cultura es que el hecho de designar un día especial para realizar un momento de reflexión significa destacar algo en el presente, ya que éste está comprimido entre el pasado que aflora permanentemente en nuestras expresiones y el futuro hacia el cual nos proyectamos. Quiere decir que, tal vez, la definición de esa urgencia esté en que cada minuto, cada hora, cada día es el último vivido hasta ahora, pero el primero de lo que nos falta vivir. Esa definición del presente refleja bastante bien las características de la urgencia de la civilización en que vivimos.

Tal vez uno de los textos que más han influido en este pensamiento del siglo XX, y que se proyecta hacia el futuro, sea el de Charles Darwin, quien en 1859 publica "El origen de las especies", donde hace hincapié en que es tan brutal la influencia que el ambiente tiene sobre cada uno de los individuos, de las especies y de sus variedades, que a ello atribuye el origen de las especies. En el prólogo de dicho libro, Darwin se compara con los primitivos que descubre en el sur de la Patagonia, los fueguinos, y con lo que es la civilización en ese momento, es decir, a mediados del siglo XIX. Allí, escribe: "En lo que a mí concierne, prefiero descender del heroico monito que se plantó ante su más temido enemigo para salvar la vida de su cuidador o del viejo babuino que descendió de la montaña y arrebató triunfalmente a un camarada más joven de los dientes de una sorprendida jauría, que de un salvaje que halla placer en torturar a sus enemigos, que ofrece sacrificios sangrientos, comete infanticidios sin el menor escrúpulo, trata a sus mujeres como esclavas, no conoce el decoro y es víctima de las más necias supersticiones".

Esta obra, que tantas discusiones provocó en el siglo XIX y que llevó a que al cumplirse sus cien años se realizaran análisis y homenajes en todo el mundo cultural del cual formamos parte, está citada especialmente por Carl Sagan, quien en un precioso libro titulado "Los Dragones del Edén" desarrolla la tesis de que el hombre vive permanentemente recordando el paraíso perdido. Carl Sagan, uno de los intelectos más brillantes de fines del siglo XX -más conocido mundialmente por su programa de televisión "Cosmos"-, destaca que en el fondo del pensamiento, de las acciones, de los sueños y de la literatura de muchos de los pensadores actuales está precisamente esa continua rememoración, seguramente subyacente en el inconsciente y en muchos mecanismos de la memoria, del paraíso perdido. Inclusive, relata cómo el ingeniero y astrofísico que proyectó y diseñó los primeros viajes interplanetarios, concibió esa idea cuando tenía diecisiete años de edad. Un día -era el 19 de octubre-, se subió a un árbol y, al contemplar el espacio desde lo alto, empezó a pensar en la posibilidad de remontarse más allá de los límites terrenales, en los cuales se sentía constreñido. Desde entonces, ese físico -cuyo nombre no recuerdo-, todos los días 19 de octubre se subía a ese árbol, en recuerdo de la primera vez que se le ocurrió que se podían organizar viajes interplanetarios. Carl Sagan se pregunta: "¿Acaso no fue el recuerdo del primitivo paisaje que contemplaba el homínido anterior a nosotros desde lo alto del árbol, desde lo alto de la selva, lo que llevó a ese ensueño que fue el norte de toda su vida?".

Hace pocos días veíamos cómo en Agraciada y Galicia aún yace ese hombre que no termina de morir y que ha sido condenado eternamente, por los siglos de los siglos, a ser comido por el águila como castigo por haber traído a los hombres el conocimiento de la energía. Esquilo fue quien lo inmortalizó diciendo que Prometeo no sólo enseñó a los hombres a manejar el

fuego. Desde entonces, la reutilización de la energía ha sido un problema que ha preocupado enormemente a las distintas sociedades. Ese personaje, cuyo nombre significa previsión, no sólo ha sido quien tuvo esa enorme influencia en el pensamiento griego como héroe, sino que a través de los griegos ha seguido trasladándonos esa permanente preocupación por el tema de la acumulación e insuflación de energía en nuestras sociedades.

No está de más recordar este tema en este momento -se volvió a hacer referencia al impacto ambiental la semana pasada, en oportunidad del tratamiento de una ley tan importante como la aprobada por la Cámara-, cuando el petróleo está sobrepasando la barrera a la que había llegado en décadas anteriores. Cuando en el año 1971 el precio del barril de petróleo se acercó por primera vez a los US$ 30, la respuesta que encontró la cultura occidental fue la de construir grandes represas en todo el mundo. Desde ese momento se inauguraron enormes represas. No es casualidad que la represa de Salto Grande se comenzara a construir a principios de la década del setenta; y que en 1974 se construyera la represa de Assuán, oportunidad en la que se preguntaba quién sería el primero que se animaría a ponerle una bomba, por los costos que significó para Egipto en materia de depreciación, de pérdida de los pesqueros en las desembocaduras del río Nilo, así como de la fertilización natural de sus cultivos. Esto obligó a que la misma cantidad que antes se destinaba a la importación de energía se gastara en la importación de fertilizantes para mantener esos cultivos, lo que llevó al brutal crecimiento de sus ciudades, que tuvieron, como tantas otras de fines del siglo XX, una alta densidad de población y enormes problemas ambientales.

Retomo la conclusión a que habíamos llegado en junio de 1997, luego de una exposición relativa al tema del agua, sobre el que tan brillantemente expuso recién la señora Presidenta de la Comisión de Vivienda, Territorio y Medio Ambiente. Queremos hacer referencia a ese elemento, ya que además de ser indicado como el que más limita las posibilidades de expansión y desarrollo de la cultura humana, es el único que no puede ser sustituido debido a que no se conocen formas de vida sin agua, aunque sí sin oxígeno. Además, es el elemento más limitante de todos en materia de desarrollo y crecimiento cultural. Se prevé que las posibilidades de aumento de la producción de alimentos en el futuro estarán condicionadas en gran medida a un incremento del 80% en los cultivos adicionales, que sólo podrán realizarse si se tiene suficiente aprovisionamiento de agua.

Como muy bien señalaba la señora Diputada Argimón, uno de los problemas que tiene Uruguay consiste en que gran parte de los recursos hídricos existentes se están agotando -como sucede a nivel mundial-, a pesar de que siempre se ha destacado su riqueza en esa materia.

Con motivo de una serie de reuniones realizadas a instancias de los técnicos de OSE, a las que fuimos invitados por los compañeros de la Junta Departamental de aquel entonces, tuvimos oportunidad de participar y de nutrirnos de información. En aquel momento, trasladamos a la Cámara las conclusiones de ese plenario de Ediles y de técnicos de OSE, así como del Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente y de las distintas Intendencias de los departamentos que forman parte de la cuenca del río Santa Lucía. Allí se llamaba la atención a la sociedad uruguaya sobre el grave deterioro que presenta dicha cuenca, urgiendo a que se la atendiera desde el punto de vista legal y administrativo para evitar que el área metropolitana se enfrentase a una carencia aguda de reservas y de aprovisionamiento de agua.

Cabe señalar que desde 1967 el aprovisionamiento de agua del área metropolitana se hace gracias a que periódicamente, cuando fallan las reservas, se bombea agua que ingresa con la marea por el río Santa Lucía. En la última sequía se bombeaban 200.000 metros cúbicos diarios desde la parte baja del río, que entraban con la marea hacia la parte alta de la represa, y ello fue lo que permitió abastecer de agua el área metropolitana.

Existen conflictos ambientales socialmente visibles, como la incineración de residuos hospitalarios y de medicamentos vencidos, tema que es de notoriedad y que en este momento ocupa la atención pública. Pero existen otros socialmente invisibles: son aquellos que se van produciendo lentamente, por agotamiento o contaminación de los recursos, y que llevan a la imposibilidad de utilizarlos. En lo que refiere al recurso agua, de manera especial en el río y en la cuenca del Santa Lucía, estamos en presencia de un conflicto entre la riqueza del ambiente, las posibilidades del ecosistema y lo que nosotros estamos reclamando y obteniendo de éste, y la sociedad, que no advierte la urgencia de tratar este tema.

Tomando el eslogan de este Día Mundial del Medio Ambiente, decimos que la solución está en pasar a los hechos y ello implica, precisamente, tratar este recurso y asegurar el abastecimiento de agua que en este momento la sociedad montevideana y metropolitana no visualiza que se encuentra en riesgo inminente.

Era cuanto queríamos decir.

SEÑOR PRESIDENTE (Abdala).— Tiene la palabra el señor Diputado Falero.

SEÑOR FALERO.— Señor Presidente: en estos días el Parlamento ha dado señales claras de preocupación que todos los partidos, los legisladores y, por supuesto, la sociedad a la que representamos tienen con respecto al medio ambiente.

La inclusión del artículo 47 en la norma constitucional -otorgando rango constitucional al tema del ambiente-, la aprobación final en la Legislatura pasada de la ley relativa a las zonas o áreas protegidas, así como la consagración de la ley sobre ambiente, la semana pasada, y la celebración de esta sesión, son señales claras de la preocupación que todos tenemos respecto de este tema, pero que, lamentablemente, no se cristaliza en hechos reales, ciertos y efectivos para mejorar en forma notoria una situación que va decayendo y que perjudicará, sin ninguna duda, la calidad de vida de todos los habitantes de este país.

Hemos asistido en representación del Parlamento a las distintas reuniones celebradas tanto a nivel de la Unión Interparlamentaria Mundial como del Parlamento Latinoamericano y allí fuimos testigos de cómo esta preocupación tiene características internacionales. El tema del agua, en particular, genera una enorme preocupación, a tal punto que se asiste a la percepción de que en el siglo que comenzaremos a vivir pronto habrá conflictos entre los países por su causa.

En nuestro país tenemos casos muy claros de situaciones conflictivas que llevan años y, pese a la preocupación y los problemas que generan, no se terminan de resolver. Existe contaminación de los cursos de agua, particularmente en aquellos que están en los límites de los departamentos, que parecería que fueran tierra de nadie, ya que ni uno ni otro departamento ni tampoco la Dirección Nacional de Hidrografía se preocupan de que se pueda contar con la correcta calidad de agua en cada uno de ellos.

También se plantea una situación difícil en torno a la falta de saneamiento, sobre todo en ciudades importantes del interior. Por ejemplo, solamente el 40% de la ciudad de Las Piedras cuenta con saneamiento y, por supuesto, prácticamente ninguna de las pequeñas pero importantes localidades del interior tiene este servicio, con lo que se provoca la contaminación no solamente de los cursos de agua, sino también del agua subterránea.

Además, asistimos a la permanente violación de las normas no escritas pero establecidas, por parte de industrias que lo último que hacen es preocuparse por el destino final de sus desechos industriales.

Se debe pasar del mero discurso y la mera exposición de propósitos al accionar de quienes tienen posibilidades ciertas y reales de hacer efectivos los controles y de imponer el cumplimiento de las normas que existen, a fin de evitar que se siga agravando esta situación de contaminación permanente que el país soporta. No solamente la DINAMA y el Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente tendrían que preocuparse por esta situación, sino también, y de manera particular, los Entes y las Intendencias Municipales.

No existen esfuerzos notorios en esta materia; parecería que el medio ambiente fuese un recurso ilimitado, infinito, que se cuida solo y que a nadie preocupa. Tampoco se establecen acciones concretas ni hechos ciertos para su preservación, que permitan recuperar algunos cursos de agua o superar, por ejemplo, la situación de crisis en que se encuentra el agua subterránea, que está agotándose y contaminándose.

Asimismo, se suscita otro problema, en este caso con los riegos que se hacen con los cursos de agua contaminados por pesticidas o plaguicidas y que, en definitiva, terminan perjudicando a las producciones hortícolas, que generalmente son las que resultan más dañadas.

SEÑOR ARAUJO.— ¿Me permite una interrupción?

SEÑOR FALERO.— Sí, señor Diputado.

SEÑOR PRESIDENTE (Abdala).— Puede interrumpir el señor Diputado.

SEÑOR ARAUJO.— Señor Presidente: he escuchado con atención los planteos realizados por los señores Diputados que me precedieron

en el uso de la palabra y, especialmente, la exposición realizada por la señora Diputada Argimón.

Cuando el señor Diputado Falero se refirió a la preocupación en cuanto a que los organismos del Estado no utilizan las normativas a su alcance ni implementan las medidas necesarias para proteger el medio ambiente, me hizo pensar que debemos empezar por nosotros mismos.

Creo que debemos reflexionar sobre lo que gasta el Parlamento en agua mineral, por ejemplo. Se trata de un bien muy importante, por lo que en otras partes del mundo se le da el valor real. Sólo el 2% del agua del planeta es dulce; se trata de un bien finito. Debemos saber cómo usamos y gastamos el agua mineral que compramos; muchas veces, se vuelca como residuo, terminando en un lugar en el cual no tiene utilidad.

Como primera señal, sería bueno no sólo implementar en el plano legislativo las soluciones que puedan tener aplicación a nivel general, sino también dar el ejemplo en casa. Pienso que si investigamos a efectos de saber el destino de la mayor parte de las botellas de agua mineral que compramos, advertiremos que no son utilizadas adecuadamente. En otras partes del planeta hay mucha gente que hoy está necesitando del agua; ésta tiene un valor muy importante. Es como si los árabes tiraran su petróleo porque lo poseen en abundancia.

Dejo planteada la preocupación. Teniendo en cuenta lo que ocurre en otras partes del mundo -hay quienes utilizan pequeños conitos, sin desperdiciar el resto del agua-, creo que sería una buena medida dar el ejemplo de que en el Parlamento no sólo se dictan leyes con carácter general sino que también, con criterio sabio, se aplican normas que tratan de cuidar ese patrimonio tan importante para toda la humanidad: el agua.

SEÑOR PRESIDENTE (Abdala).— Puede continuar el señor Diputado Falero.

SEÑOR PAIS (don Ronald).— ¿Me permite una interrupción?

SEÑOR FALERO.— Sí, señor Diputado.

SEÑOR PRESIDENTE (Abdala).— Puede interrumpir el señor Diputado.

SEÑOR PAIS (don Ronald).— Señor Presidente: el señor Diputado Araújo me estaba leyendo el pensamiento, porque creo que con relación al medio ambiente -no solamente en lo que refiere al agua- hay un gran problema de enfrentamiento entre la retórica y la acción.

Como bien señalaba el señor Diputado Araújo, en esta Casa también generamos impactos ambientales, y no sólo con el agua sino también con la electricidad, con la utilización del papel y con tantas otras actividades que parecen pequeñas pero implican un gran impacto ambiental.

En ese sentido, en consonancia con lo que acaba de exponer el señor Diputado Araújo, proponemos dar una señal a la sociedad, constituyendo un grupo de trabajo que comience a estudiar medidas concretas para atenuar el impacto ambiental de la actividad de esta Casa. De esa manera, estaríamos contribuyendo a dejar por una vez las palabras y pasar a las acciones concretas.

SEÑOR PRESIDENTE (Abdala).— Puede continuar el señor Diputado Falero.

SEÑOR FALERO.— Señor Presidente: comparto las expresiones vertidas y aclaro que el motivo de mi exposición apuntaba a dejar de ser retóricos.

Me parece excelente la iniciativa planteada por el señor Diputado Ronald Pais en el sentido de constituir una pequeña Comisión para analizar la agresión que, consciente o inconscientemente -quizá, se tenga conocimiento de ello y, por desidia, no se haga nada para corregirlo-, el funcionamiento de este Poder Legislativo causa al medio ambiente. Asimismo, considero que sería muy bueno que ello tuviera repercusión pública para que la sociedad tome conciencia -reconozco que en alguna medida ya la tiene- de que debe actuar; se debe hablar bastante menos y realizar acciones que protejan efectivamente el medio ambiente.

Todo el mundo tiene conocimiento de este tema e, inclusive, muchos han visitado ciudades importantes de países vecinos donde, por ejemplo, la basura se recoge en forma clasificada en su totalidad. No sé si en Uruguay habrá diez lugares donde recojan los residuos domiciliarios en forma clasificada, se procesen y se les dé un destino adecuado. Pienso que en esos hechos concretos la gente participa porque está concientizada y siente la necesidad de cuidar el lugar donde vive, pero precisa de la iniciativa de un órgano ejecutivo y descentralizado que realmente esté en contacto con el problema y lo pueda resolver.

Creo que en estos últimos diez días, por primera vez desde la inserción del artículo 47 en la norma constitucional, el Parlamento ha dado una señal muy clara con respecto a la importancia de este tema. Sin embargo, reclamamos que desde los órganos ejecutivos se comiencen a generar los hechos que, en definitiva, tiendan a mejorar un ambiente que, lamentablemente, se va deteriorando en nuestro país, pese a todos los discursos que realizamos.

SEÑOR PRESIDENTE (Abdala).— Tiene la palabra el señor Diputado Ronald Pais.

SEÑOR PAIS (don Ronald).— Señor Presidente: queremos manifestar nuestro beneplácito por la iniciativa de los legisladores que ha hecho posible que hoy estemos hablando de este tema. Asimismo, deseamos felicitar a los colegas que han hecho uso de la palabra con anterioridad, porque nos han enriquecido con una muy buena información y han realizado un aporte a la necesaria concientización sobre el mal llamado "medio ambiente", según el doctor Tálice, pero que, en definitiva, plántea una idea muy ilustrativa.

Creemos que la señora Diputada Argimón ha hecho muy bien en poner énfasis en el tema del agua, pero, naturalmente, todos sabemos que ésa no es la única preocupación ambiental que existe en el Uruguay. Se producen impactos ambientales muy importantes, como la contaminación atmósferica, la destrucción del monte nativo, la depredación de la fauna autóctona -sabemos que existe tráfico ilícito y gran contrabando hacia los países limítrofes, que no logramos combatir efectivamente-, la contaminación acústica y una creciente erosión de la tierra, que realmente son preocupantes. Podríamos agregar ejemplos muy concretos como el hecho de que las actividades productivas muchas veces inconscientemente generan impactos adicionales. En ese sentido, puedo mencionar las explotaciones termales, que hacen que la presión del agua vaya decreciendo con cada nuevo pozo que se realiza, sin saber exactamente por cuánto tiempo contaremos con esos recursos para lograr un fomento y una permanencia adecuada de ese tipo de turismo en el Uruguay.

La lista de los ejemplos podría ser muy extensa. Me interesa señalar una gran cantidad de problemas de impacto ambiental que el país quizá no esté enfrentando; y no me refiero a organismos oficiales u Organizaciones No Gubernamentales, que hacen un gran esfuerzo en este sentido, sino a toda la sociedad, que debe generar conciencia ambiental y realmente defender el planeta y el país donde vivimos.

En ese sentido, tenemos algunas limitantes que nos obstaculizan el camino para ser más efectivos. Una de ellas es el enfrentamiento entre la retórica y la acción.

Ha tenido la fortuna de hacer una gestión en un organismo como UTE, que fue la primera repartición pública que contó con una unidad de gestión ambiental. Esa institución ha tratado de actuar en tres vías diferentes: en la prevención de los daños ambientales, en la actuación concreta a través de procedimientos e instalaciones existentes, y en todo lo que signifique el desarrollo de obras y proyectos hacia el futuro. Ese es el camino que deberían seguir todas las actividades del país, a efectos de actuar no sólo cuando el daño ya se produjo, sino también para prevenirlo y adecuar la explotación y la producción, teniendo en cuenta la protección del medio ambiente, lo que redundará en un crecimiento del país en materia económica.

Por otra parte, consideramos que hay una gran dispersión de competencias y que el Parlamento ha hecho un gran esfuerzo con este último proyecto de ley al tratar de concentrarlas. En la actualidad, tenemos una cantidad de competencias dispersas en diferentes organismos públicos, lo que provoca que también se diluya la responsabilidad. En ese sentido, contamos con los Ministerios de Transporte y Obras Públicas, de Industria, Energía y Minería, de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, de Salud Pública y de Ganadería, Agricultura y Pesca y, además, con las competencias municipales; todo esto hace que no exista una coordinación adecuada para traducir ese esfuerzo en acciones concretas que vayan contribuyendo a atenuar los impactos y daños ambientales.

Tampoco hay todavía una adecuada valoración económica de la depredación o el menoscabo del medio ambiente que sufre el país.

El Uruguay tiene una de las colonias de lobos marinos más importante del mundo y ahora hasta se ha podido ver en sus costas a la ballena austral; sin embargo, no sabemos valorar lo que nos brinda la naturaleza. Sin duda, para otros países esta circunstancia constituiría un motivo importante para clasificar a un determinado territorio como de atractivo turístico.

El Uruguay está apostando a tener el sello de país natural en materia turística hacia el exterior y, en ese sentido, tenemos que coadyuvar a que se logre esa imagen, precisamente, tratando de que nuestros recursos se exploten en forma natural.

Por lo tanto, considero que de ahora en adelante nuestra labor será generar, no sólo en el ámbito parlamentario, sino también como hombres y mujeres de la actividad política, una conciencia colectiva que imbuya a los centros de enseñanza y a la sociedad de esos valores que debemos preservar y traducir en pequeños programas y pequeñas acciones que, en definitiva, vayan consolidando una relación responsable del hombre con el entorno. Es decir, esto va desde el papelito del caramelo arrojado desaprensivamente desde la ventanilla del automóvil, hasta los grandes impactos industriales y los relacionados con la explotación agropecuaria.

Creo que la primera responsabilidad es del Estado y si de este ámbito surge la pequeña idea -como la que hemos conversado con algunos señores Diputados- de ser nosotros, en nuestra vida pública y privada, quienes empecemos a dar el ejemplo, estaremos transitando por el camino de la preservación del medio ambiente en nuestro país.

SEÑOR PRESIDENTE (Abdala).— Tiene la palabra el señor Diputado Bergstein.

SEÑOR BERGSTEIN.— Señor Presidente: coincido con lo manifestado por el señor Diputado Pais en cuanto a que desde nuestras vidas pública y privada deberíamos ser un ejemplo en esta temática y en cualquier otra.

Voy a efectuar una breve reflexión. Hoy el Uruguay está en condiciones de desarrollar una política ambiental de Estado porque se están cumpliendo cuatro condiciones.

En primer lugar, es obvio recordar que vivimos en democracia. El medio ambiente sólo puede prosperar en regímenes democráticos, porque en materia ambiental la opinión pública es uno de los factores fundamentales y porque en esos sistemas el individuo, y no el Estado, sigue siendo el fin supremo. Por eso, no es casualidad que cuando se produjo el proceso de liberalización de los países de Europa Central, los movimientos disidentes utilizaron la temática ambiental como una cortina de humo para fomentar un movimiento opositor.

En segundo término, cualquiera sea la concepción que cada uno tenga sobre las dimensiones del Estado, hay algo en lo que todos estamos de acuerdo: la responsabilidad ambiental primordial es del Estado, pues es el único que está en condiciones de formular y ejecutar una política ambiental global.

En tercer lugar, debe existir una política ambiental del Estado por su carácter interdisciplinario. La temática ambiental no puede considerarse como una república aparte dentro de los temas que afectan al país, porque, como aquí ya se ha expresado, incluye el agua que se bebe, el aire que se respira y el alimento que se ingiere. En una palabra, se trata de la calidad de vida.

Si bien existe una problemática ambiental específica en los países más desarrollados en su etapa de postindustrialización, también la hay en los más pobres. Es un hecho real que los que pagan los platos rotos por el deterioro ambiental en cualquier país, por las razones que fueren, son los pobres. En consecuencia, no se puede tomar la temática ambiental en forma independiente de las otras materias relacionadas con los problemas socioeconómicos y, específicamente, con la pobreza.

En cuarto y último término, están dadas las condiciones para crear una política ambiental de Estado debido a la estabilidad económica. A mi juicio, no se pueden desarrollar políticas ambientales si no existe estabilidad económica. Como la inversión ambiental es importante en su magnitud y, generalmente, es a largo plazo -sus dividendos no se van a ver al otro día; por eso tienen que intervenir los grandes factores de la vida económica-, requiere necesariamente llegar a niveles aceptables de estabilidad económica. Los grandes problemas ambientales demandan grandes inversiones y éstas, a su vez, requieren de la estabilidad económica, que la sociedad uruguaya en su conjunto tan trabajosamente pudo lograr en la última década.

Redondeo mi pensamiento diciendo que se han dado las cuatro condiciones para desarrollar una política ambiental de Estado realista, sin exageraciones, sin enfoques unilaterales, en lo cual los cuatro partidos políticos con representación parlamentaria tenemos mucho en común, por lo que podremos trabajar conjuntamente. Nos parece que éste es el recinto apropiado para compartir esta reflexión.

SEÑOR PRESIDENTE (Abdala).— Tiene la palabra el señor Diputado Guarino.

SEÑOR GUARINO.— Señor Presidente: coincido con las expresiones de los señores Diputados preopinantes y también con las del señor Diputado Bergstein sobre la necesidad de una política de Estado en el tema ambiental.

Seguramente, dentro de algunos días tendremos oportunidad de debatir más a fondo sobre esto cuando tratemos el Protocolo de Kyoto -que acaba de ser aprobado en el Senado y, según tengo entendido, está en trámite en esta Cámara-, porque trata el tema global del cambio climático, que abarca todo lo relacionado con políticas ambientales. Es bueno que profundicemos en esta discusión porque refiere a las políticas aplicadas por los países desarrollados, que están llevando a cabo el grueso de la agresión al medio ambiente, mientras los países pobres, como el nuestro, son los que la padecen y pagan las consecuencias. Habrá mucho para debatir sobre aspectos económicos, porque los recursos naturales, la diversidad biológica y las grandes biomasas de los países del Tercer Mundo son los que hoy están absorbiendo el grueso del daño ambiental generado en forma importante por el carbono que desprenden las naciones desarrolladas.

Creo que ésta será una buena oportunidad para discutir y definir una política ambiental; este tema no debe pasar inadvertido. Entonces, teniendo en cuenta la ley sobre áreas protegidas -votada en esta Cámara en la Legislatura anterior-, la ley sobre el marco general ambiental -que votamos hace pocos días- y el Protocolo de Kyoto que suscribirá nuestro país -si así lo resolvemos-, se generaría el marco nacional e internacional para elaborar esta política de Estado tan necesaria.

SEÑOR PRESIDENTE (Abdala).— Se levanta la sesión.

(Es la hora 16 y 10)

Dr. WASHINGTON ABDALA
PRESIDENTE

Dr. José Pedro Montero
Prosecretario

Dr. Horacio D. Catalurda
Secretario Redactor

Mario Tolosa
Director del Cuerpo de Taquígrafos

Dep. Legal Nº 211.038/00 - Central de Impresiones Ltda.

CAMARA DE REPRESENTANTES

XLV LEGISLATURA

PRIMER PERIODO ORDINARIO

NOMINA DE SEÑORES REPRESENTANTES POR PARTIDO

Partido Encuentro Progresista - Frente Amplio

AGAZZI, Ernesto
ALVAREZ, Guillermo
ARREGUI, Roque
BARAIBAR, Carlos
BARREIRO, Raquel
BARRIOS, Artigas A.
BAYARDI, José
BELLOMO, Edgar
BENTANCOR, Juan José
BLASINA, José L.
CANET, Brum
CASTRO, Nora
CASTROMAN RODRIGUEZ, Ricardo
CONDE, Roberto
CHARLONE, Silvana
CHIFFLET, Guillermo
DIAZ MAYNARD, Daniel
DOMINGUEZ, Juan
FONTICIELLA, Ramón
GALLO IMPERIALE, Luis José
GIL SOLARES, Orlando
GUARINO, Gustavo
IBARRA, Doreen Javier
LEGNANI, Ramón,
MAHIA, José Carlos
MELGAREJO, Artigas
MELLO, José Homero
OBISPO, Ruben
ORRICO, Jorge
PERCOVICH, Margarita
PEREZ, Darío
PEREZ MORAD, Enrique
PINTADO, Enrique
PITA, Carlos
PONCE DE LEON, Martín
ROSSI, Víctor
SELLANES, Leonel Heber
SENDIC, Raúl
TOPOLANSKY, Lucía
TOURNE, Daisy

Partido Colorado

ABDALA, Washington
ACOSTA Y LARA, Guzmán
AMARO CEDRES, Juan Justo
AMEN VAGHETTI, Gustavo
AMORIN BATLLE, José
BARRERA, Jorge
BERGSTEIN, Nahum
BERTOLINI, Luis Batlle
BIANCHI, Daniel
CARMINATTI, Ruben
CHIESA BORDAHANDY, Eduardo
DIAZ, Ruben H.
FALCO, Alejandro
FERNANDEZ CHAVES, Alejo
GARCIA PINTOS, Daniel
HACKENBRUCH LEGNANI, Tabaré
LAVIÑA, Félix
MACHADO, Guido
MAGURNO, Oscar
MASPOLI BIANCHI, Juan
MOLINELLI, Ricardo
MONTANER, Martha
PAIS, Gabriel
PAIS, Ronald
PUÑALES BRUN, Yeanneth
RONDAN, Glenda
SANDE, Adolfo Pedro
SANGUINETTI, Julio Luis
SARAVIA OLMOS, Diana
SCAVARELLI, Alberto
SILVEIRA, Gustavo
TRIVEL, Wilmer
VENER CARBONI, Walter

Partido Nacional

ARAUJO, Fernando
ARGIMON, Beatriz
ARRARTE FERNANDEZ, Roberto
BEROIS QUINTEROS, Ricardo
BORSARI BRENNA, Gustavo
CARDOSO FERREIRA, Julio
CHAPPER, Jorge
DA SILVA, Sebastián
GALLINAL, Francisco
GONZALEZ ALVAREZ, Carlos
HEBER FÜLLGRAFF, Arturo
LACALLE POU, Luis Alberto
LARA, Julio
LEGLISE, Luis M.
ORTIZ, Francisco
PENADES, Gustavo
PERDOMO, Alberto
RIVERO SARALEGUI, MªAlejandra
RODRIGUEZ, Ambrosio
SILVEIRA, Julio C.
TROBO, Jaime Mario
VIDALIN, Carmelo

Partido Nuevo Espacio

FALERO, Ricardo
MICHELINI, Felipe
MIERES, Pablo
POSADA, Iván